MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE ADQUISIONES

RESOLUCIÓN No. 00005948
(17 DE JULIO 2026)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PROVEEDOR EXCLUSIVO No. 034-CD-SUADQ-CAB-2026, CON LA FIRMA SKC INTERNATIONAL LLC. (APODERADO EN COLOMBIA POR LA FIRMA INNSUTECH SAS), REPRESENTANTE EXCLUSIVO EN COLOMBIA DEL FABRICANTE AMTEC CORPORATION, PARA LA *"ADQUISICIÓN DE GRANADAS DE 40X53 MM HEDP-ESLABONADA PARA EL SISTEMA DE ARMAS DE LOS VEHÍCULOS ASV-M1117, PARA LA VIGENCIA 2026".*

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y ORDENADOR DEL GASTO,

En calidad de competente contractual y de conformidad con la resolución de delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016, modificada por las resoluciones No. 5662 del 27 de junio del 2016, 5159 del 18 de julio de 2017, 134 del 15 de enero de 2018, 0267 del 19 de enero de 2018, 1417 del 08 de marzo de 2018 y adicionada por la Resolución No. 0191 del 03 de febrero del 2021, modificada por la resolución 4223 del 23 de junio del 2022, emanada del Ministerio de Defensa Nacional, "por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", el Articulo 1 de la Resolución No 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la Resolución 4213 de 2023, por la cual se expide el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, emanada del Ministerio de Defensa Nacional, el Señor Ministro de la Defensa en uso de la facultad legal que le confieren los artículos 12 de la Ley 80 de 1996 (subrogado por el artículo 37 del decreto 2150 de 1995 y adicionado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007) artículo 110 del decreto 111 de 1996 (modificado por el artículo 124 de la ley 1957 de 2019) artículo 9 de la Ley 489 de 1998 en concordancia con el artículo 3 numeral 13 del decreto 1874 de 2021, delegó funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios según la cuantía del proceso jerarquía y funciones a las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional, la cual comprende las actividades necesarias para adelantar los procesos de contratación en sus diferentes etapas dentro del marco legal previsto en el Estatuto General de la Administración Pública y demás normas aplicables.

Que mediante la Resolución N° 4130 del 16 de junio de 2022 el Ministerio de Defensa Nacional expidió el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional fundamentado en los diferentes cambios normativos que regulan la actividad contractual, entre otras consideraciones.

Que los estudios y documentos previos, la solicitud de oferta, así como cualquiera de sus anexos está a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II,

http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica o en la Avenida Carrera 50 #18A-26, Bogotá D.C.

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, está interesado en contratar la ***"ADQUISICIÓN DE GRANADAS DE 40X53 MM HEDP-ESLABONADA PARA EL SISTEMA DE ARMAS DE LOS VEHÍCULOS ASV-M1117, PARA LA VIGENCIA 2026".***, y en consecuencia adelanta el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA PROVEEDOR EXCLUSIVO No. 034-CD-SUADQ-CAB-2026, CON LA FIRMA SKC INTERNATIONAL LLC. (APODERADO EN COLOMBIA POR LA FIRMA INNSUTECH SAS), REPRESENTANTE EXCLUSIVO EN COLOMBIA DEL FABRICANTE AMTEC CORPORATION**, a través de la plataforma SECOP II, con el lleno de los requisitos legales. (RESERVADO)

Que el presupuesto asignado para el presente proceso es por valor de **NUEVE MIL VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($ 9.029.414.400,00) sin IVA que con un TRM proyectada de 4.150 equivale DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (USD 2.175.762,51) sin IVA, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 19026 de fecha 28 de enero de 2026.** R 10 CSF, discriminados de la siguiente manera así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
C-1502-0100-29-20107B-1502092-02	10	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE DOTACIÓN DE MUNICIÓN MILITAR - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE DEFENSA ESTRATÉGICO DEL EJERCITO NACIONAL	ESCAB	$9.029.414.400

Que el presupuesto oficial teniendo en cuenta la necesidad de la entidad es por valor de **NUEVE MIL VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS COLOMBIANOS MCTE. ($9.028.740.000,00)**, que con un TRM 4.150 equivale a **DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON CERO CENTAVOS (USD 2.175.600,00)** discriminados de la siguiente manera así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	PRESUPUESTO OFICIAL PESOS COLOMBIANOS
C-1502-0100-29-20107B-1502092-02	10	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE DOTACIÓN DE MUNICIÓN MILITAR - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE DEFENSA ESTRATÉGICO DEL EJERCITO NACIONAL	$9.028.740.000,00

Nuestro Compromiso es Colombia

Dirección de la Unidad Carrera. 46 # 20C – 79 Antigua Casa Logística
Bogotá D.C. Cundinamarca,
Correo electrónico de la unidad –oficontratación@ejercito.mil.co

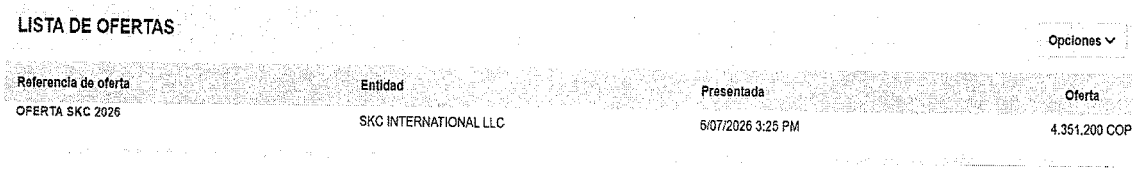
icontec ISO 9001 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

PRESUPUESTO OFICIAL (CDP) PESOS	TRM	PRESUPUESTO OFICIAL DÓLARES	ARANCEL 0%
$9.028.740.000,00	4150	USD$**2.175.600,00**	0,00

Que mediante la Resolución No. 00005256 del 26 de junio de 2026, se justifica el proceso de contratación directa proveedor exclusivo No. 034-CD-SUADQ-CAB-2026, con la firma SKC INTERNATIONAL LLC. (APODERADO EN COLOMBIA POR LA FIRMA INNSUTECH SAS), REPRESENTANTE EXCLUSIVO EN COLOMBIA DEL FABRICANTE AMTEC CORPORATION, para la *"ADQUISICIÓN DE GRANADAS DE 40X53 MM HEDP-ESLABONADA PARA EL SISTEMA DE ARMAS DE LOS VEHÍCULOS ASV-M1117, PARA LA VIGENCIA 2026".*

Que, el día 01 de julio de 2026 se publicó la ficha del proceso teniendo en cuenta la calidad de proceso reservado y la resolución de justificación de contratación directa, así mismo el estudio previo, el anexo de solicitud de oferta y demás documentos que soportan la modalidad de contratación directa por proveedor único fueron enviados mediante mensaje privado al proveedor mediante la plataforma del SECOP 2 teniendo en cuenta el carácter de reservado, de confirmad con la normatividad vigente, para el proceso No. 034-CD-SUADQ-CAB-2026.

Que, el día 06 de julio de 2026, la firma SKC INTERNATIONAL LLC. (APODERADO EN COLOMBIA POR LA FIRMA INNSUTECH SAS), REPRESENTANTE EXCLUSIVO EN COLOMBIA DEL FABRICANTE AMTEC CORPORATION, presenta su oferta mediante la plataforma del Secop II, así:


LISTA DE OFERTAS

Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
OFERTA SKC 2026	SKC INTERNATIONAL LLC	6/07/2026 3:25 PM	4.351.200 COP

Que el día 10 de julio de 2026 se realizó adenda No. 01 con el fin de ampliar el cronograma del proceso.

Que, el día 15 de julio de 2026, se publicó el informe de evaluación de la oferta presentada solo con la información general teniendo en cuenta la calidad de reserva del proceso, por parte de los comités técnico, jurídico y económico, cuyo resultado se presenta resumido a continuación:

OFERENTE	JURÍDICO	FINANCIERA	TÉCNICO
SKC INTERNATIONAL LLC. (APODERADO EN COLOMBIA POR LA FIRMA INNSUTECH SAS), REPRESENTANTE EXCLUSIVO EN COLOMBIA DEL FABRICANTE AMTEC CORPORATION	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que, considerando el resultado de los informes de evaluación jurídica, técnica y económica, se tiene que la oferta presentada por SKC INTERNATIONAL LLC. (APODERADO EN COLOMBIA POR LA FIRMA INNSUTECH SAS), REPRESENTANTE EXCLUSIVO EN COLOMBIA DEL FABRICANTE AMTEC CORPORATION, representada por el señor OSCAR ANDRES ORDUZ SALMANCA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.223.536, expedida en Bogotá D.C., **CUMPLE** con todos los requisitos establecidos en el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA PROVEEDOR EXCLUSIVO No. 034-CD-SUADQ-CAB-2026, para la *"ADQUISICIÓN DE GRANADAS DE 40X53 MM HEDP-ESLABONADA PARA EL SISTEMA DE ARMAS DE LOS VEHÍCULOS ASV-M1117, PARA LA VIGENCIA 2026".*

Que, se realizó ponencia de adjudicación el día 17 de julio de 2026, mediante el cual los comités técnico, económico y jurídico se permitieron solicitar al COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, RECOMENDAR al señor Teniente Coronel. HECTOR FABIAN DOMINGUEZ LEDESMA, Subdirector y Ordenador del Gasto de la Dirección de Adquisiciones del Comando de Adquisiciones, la APROBACIÓN de la ADJUDICACIÓN del PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PROVEEDOR EXCLUSIVO No. 034-CD-SUADQ-CAB-2026, PARA LA *"ADQUISICIÓN DE GRANADAS DE 40X53 MM HEDP-ESLABONADA PARA EL SISTEMA DE ARMAS DE LOS VEHÍCULOS ASV-M1117, PARA LA VIGENCIA 2026",* hasta por la suma de **DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DÓLARES (USD$ 2.175.600,00)** que con un TRM $4.150 equivale a **NUEVE MIL VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS COLOMBIANOS MCTE. ($9.028.740.000,00),** a la compañía SKC INTERNATIONAL LLC. (APODERADO EN COLOMBIA POR LA FIRMA INNSUTECH SAS), REPRESENTANTE EXCLUSIVO EN COLOMBIA DEL FABRICANTE AMTEC CORPORATION, representada por el señor OSCAR ANDRES ORDUZ SALMANCA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.223.536, expedida en Bogotá D.C.

Que POR LO TANTO, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES **ACOGÍO LA RECOMENDACIÓN** a las decisiones presentadas por los diferentes comités, CON 5 VOTOS A FAVOR EN UNANIMIDAD, y en consecuencia, el COMITÉ DE ADQUISICIONES se permitió, recomendar al señor **Teniente Coronel HECTOR FABIAN DOMINGUEZ LEDESMA**, Subdirector y Ordenador del Gasto de la Dirección de Adquisiciones del Comando de Adquisiciones, la APROBACIÓN de la ADJUDICACIÓN del PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PROVEEDOR EXCLUSIVO No. 034-CD-SUADQ-CAB-2026, PARA LA *"ADQUISICIÓN DE GRANADAS DE 40X53 MM HEDP-ESLABONADA PARA EL SISTEMA DE ARMAS DE LOS VEHÍCULOS ASV-M1117, PARA LA VIGENCIA 2026",* hasta por la suma de **DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DÓLARES (USD$ 2.175.600,00)** que con un TRM $4.150 equivale a **NUEVE MIL VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS COLOMBIANOS MCTE. ($9.028.740.000,00),** a la compañía SKC INTERNATIONAL LLC. (APODERADO EN COLOMBIA POR LA FIRMA INNSUTECH SAS), REPRESENTANTE EXCLUSIVO EN COLOMBIA DEL FABRICANTE AMTEC CORPORATION, representada por el señor OSCAR ANDRES ORDUZ SALMANCA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.223.536, expedida en Bogotá D.C.

Que el señor **Teniente Coronel HECTOR FABIAN DOMINGUEZ LEDESMA**, Subdirector y Ordenador del Gasto de la Dirección de Adquisiciones del Comando de Adquisiciones, acogiendo la RECOMENDACIÓN de la decisión del curso del proceso ante el competente contractual, **APROBÓ** la ADJUDICACIÓN del PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PROVEEDOR EXCLUSIVO No. 034-CD-SUADQ-CAB-2026, PARA LA *"ADQUISICIÓN DE GRANADAS DE 40X53 MM HEDP-ESLABONADA PARA EL SISTEMA DE ARMAS DE LOS VEHÍCULOS ASV-M1117, PARA LA VIGENCIA 2026",* hasta por la suma de **DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DÓLARES (USD$**

2.175.600,00) que con un TRM $4.150 equivale a **NUEVE MIL VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS COLOMBIANOS MCTE. ($9.028.740.000,00),** a la compañía SKC INTERNATIONAL LLC. (APODERADO EN COLOMBIA POR LA FIRMA INNSUTECH SAS), REPRESENTANTE EXCLUSIVO EN COLOMBIA DEL FABRICANTE AMTEC CORPORATION, representada por el señor OSCAR ANDRES ORDUZ SALMANCA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.223.536, expedida en Bogotá D.C así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/R UNITARIO EXCLUIDO DE IVA EN DÓLARES	V/R TOTAL EXCLUIDO DE IVA EN DÓLARES	PRESUPUESTO PESOS COLOMBIANOS CON TRM MDN DE 4150
1	GRANADA DE 40X53 MM HEDP-ESLABONADA	UN	12.000	181,3	2.175.600,00	9.028.740.000,00

Que, de conformidad con los preceptos establecidos legalmente bajo los cuales deben sustentarse los procesos de selección de contratistas y que tiene su génesis en la Constitución Política de 1991, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, la DIADQ, se permite puntualizar lo siguiente:

Que, la jurisprudencia constitucional ha resaltado que la adecuada selección del contratista es fundamental para el buen desarrollo de los cometidos involucrados en la contratación estatal y que, por lo tanto, es fundamental que la selección de los colaboradores de la administración responda a criterios objetivos, en concordancia con los principios que rigen la función administrativa.

Que, con ello el legislador quiso dejar a un lado cualquier tipo de selección subjetiva que llevará a situaciones a favor de una u otra parte buscando que la entidad al momento de hacer la escogencia de las circunstancias más favorables tuviera en cuenta la capacidad jurídica, la experiencia, capacidad financiera y de organización que presenten los proponentes al momento de querer contratar con la entidad.

Que en mérito de lo expuesto, el Teniente Coronel. HECTOR FABIAN DOMINGUEZ LEDESMA, Director y Ordenador del Gasto de la Dirección de Adquisiciones del Comando de Adquisiciones,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR a la compañía SKC INTERNATIONAL LLC. (APODERADO EN COLOMBIA POR LA FIRMA INNSUTECH SAS), REPRESENTANTE EXCLUSIVO EN COLOMBIA DEL FABRICANTE AMTEC CORPORATION, representada por el señor OSCAR ANDRES ORDUZ SALMANCA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.223.536, expedida en Bogotá D.C., el PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PROVEEDOR EXCLUSIVO No. 034-CD-SUADQ-CAB-2026, PARA LA *"ADQUISICIÓN DE GRANADAS DE 40X53 MM HEDP-ESLABONADA PARA EL SISTEMA DE*

ARMAS DE LOS VEHÍCULOS ASV-M1117, PARA LA VIGENCIA 2026", hasta por la suma de **DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DÓLARES (USD 2.175.600,00)** que con un TRM de $4.150 equivale a **NUEVE MIL VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS COLOMBIANOS MCTE. ($9.028.740.000,00)**, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/R UNITARIO EXCLUIDO DE IVA EN DÓLARES	V/R TOTAL EXCLUIDO DE IVA EN DÓLARES	PRESUPUESTO PESOS COLOMBIANOS CON TRM MDN DE 4150
1	GRANADA DE 40X53 MM HEDP-ESLABONADA	UN	12.000	181,3	2.175.600,00	9.028.740.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación y contra el mismo proceden los recursos de ley, de conformidad con el artículo el artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: publíquese de conformidad con lo establecido en la ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO: publíquese en el portal único de contratación - sistema electrónico de la contratación pública – SECOP II.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C. el 17 de julio de 2026.

Teniente Coronel. HECTOR FABIAN DOMINGUEZ LEDESMA
Subdirector y Ordenador del Gasto
Dirección de Adquisiciones del Comando de Adquisiciones

ABG. JUAN PABLO SANCHEZ BARROSO
Comité Jurídico Evaluador

ECO. JENNY MARISELA GUERRA RIZO
Comité Económico Evaluador

MY. MARIA FERNANDA CORREA COBOS
Oficial contratación DJADQ

Dirección de la Unidad Carrera. 46 # 20C – 79 Antigua Casa Logística
Bogotá D.C. Cundinamarca,
Correo electrónico de la unidad –oficontratación@ejercito.mil.co